



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

## ORDEN DE PROVISION 0138/21

Santa Fe, 27 de Diciembre de 2021.

Sres.:  
GRUPO CONSULTAR S.R.L.  
URUGUAY 960  
0341 462-9202  
2000- Rosario - Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta en presentada en la Licitación Pública N.º09 /21 aprobada por Resolución N.º 248 /21, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

### Orden de Provisión - OFERTA BASICA

| Renglón/<br>Item        | Cantidad | Descripción   | Precio<br>Unitario | Precio Total       |
|-------------------------|----------|---|--------------------|--------------------|
| 1.1                     | 1        | Cableado Estructurado, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.      | 2.039.700          | 2.039.700          |
| 1.2                     | 2        | Rack de pie de 42 unidades, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta. | 240.000            | 480.000            |
| 1.3                     | 1        | Switch de borde, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.            | 153.000            | 153.000            |
| 1.4                     | 1        | Central Telefónica, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.         | 498.000            | 498.000            |
| 2                       | 2        | Switch de 24 puertos GIGA, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.  | 43.300             | 86.600             |
| 3                       | 4        | Switch de 48 puertos GIGA, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.  | 75.600             | 302.400            |
| 4                       | 4        | Access point, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.               | 70.600             | 282.400            |
| 6                       | 1        | PC servidor, en un todo de acuerdo a las fichas técnicas del PByC y su oferta.                | 305.800            | 305.800            |
| <b>TOTAL ADJUDICADO</b> |          |   |                    | <b>\$4.147.900</b> |

Sede Central  
La Rioja 2633  
2000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0342 555 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de La Provincia de Santa Fe

**SON: PESOS CUATRO MILLONES CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS .**

**FORMA DE PAGO:** se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

**DESTINO:** Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

**PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN – RENGLÓN 1 ( ítem 1 al 4):** El efectivo inicio de la prestación deberá producirse dentro de un plazo no mayor a 7 (siete) días corridos, contados a partir de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente. La adjudicación dará lugar a la formalización del contrato respectivo.

## **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA :**

**Reglón N°1 – ítem 1 al 4:** La totalidad de los trabajos , provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos deberán ser realizados y entregados en perfecto estado y funcionamiento, libre de todo gasto para el SPPDP, en el inmueble sito en calle Mitre N.º 2914 de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, en el plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de efectivo inicio de trabajos.

**Reglón 2:** La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los SESENTA (60) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

**Reglón 3:** La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los SESENTA (60) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

**Reglón 4:** La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los SESENTA (60) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

**Reglón 6:** La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, en la ciudad de Santa Fe en el domicilio que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** Se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación , dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

1 Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.

2 Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

**FACTURAR A NOMBRE DE :** Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. domicilio Fiscal La Rioja N.º 2663 – Santa Fe. IVA EXENTO -

**NOTA:** la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

**IMPORTANTE:** LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL PByC DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 09/21 PERMANENCEN INVARIABLES.